Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1690-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 21 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-03419725- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SRA. EVELIN ALEJANDRA CASTILLO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-03419725- -NEU-SGRAL, del registro de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se tramita la contratación bajo la modalidad contrato de servicios de la señora Evelin Alejandra Castillo, CUIT N° 27-41092046-3, N° de Proveedor 175747/R9981, por el termino de doce (12) meses a partir del 20 de octubre de 2026 y hasta el 19 de octubre de 2027 para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría General dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la señora Castillo ha sido seleccionada en atención a su perfil multifuncional, considerado necesario para colaborar en la realización de las diversas tareas que puedan surgir en el ámbito de la Subsecretaría General;

Que dicha contratación contribuirá al adecuado funcionamiento de las áreas que integran la Subsecretaría General, colaborando en la ejecución de tareas, el desarrollo de las actividades institucionales y el mantenimiento de las instalaciones oficiales;

Que obran intervenciones de la Oficina Provincial de Contrataciones, de la Dirección Superior de Gestión de Información y Política Salarial y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, y de la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General;

Que la presente norma se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 64º, Inciso 2), Apartado h) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, en concordancia con el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE y **APRUÉBASE** la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios de la persona consignada en el Anexo **IF-2026-03489766-NEU-SGRAL**, que forma parte integrante de la presente norma, por el plazo y monto que allí se indica, para desarrollar tareas en el ámbito de la Subsecretaría General.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del Contrato de Servicios, que como documento **IF-2026-03429870-NEU-LEGAL#SGRAL** forma parte integrante de la presente norma y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General, a suscribir el mismo en nombre y representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, con más el valor que surja de la aplicación semestral del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y/o el organismo que en un futuro lo remplace con iguales competencias, previa certificación de las tareas realizada por la Subsecretaría General, debiendo atenderse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General:

Ejercicio 2026:

U.O.: 01 - SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE 001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UNOR	ACE	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	001	01	03	01	01	27	00	1111	$4.733.333,33

Ejercicio 2027:

U.O.: 01 - SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE 001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UNOR	ACE	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI	IMPORTE
01	A	01	001	01	03	01	01	27	00	1111	$19.266.666,67

Artículo 4°: DETERMÍNASE que la Dirección Provincial de Administración dependiente de la Subsecretaría General, será la responsable de la solicitud y control de la documentación a presentar para el ingreso del personal y deberá efectuar las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2026.10.21 09:25:52 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.21 09:47:25 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.21 09:46:41 -03'00'